

Excluidos provisionalmente de la oposición por haber tenido entrada la solicitud en el Registro General del Instituto fuera del plazo exigido en la convocatoria.

Ninguno.

Excluidos provisionalmente de la oposición por no reunir los requisitos exigidos de edad:

Ninguno.

ADMINISTRACION LOCAL

18411 RESOLUCION de 7 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia la oposición, en turno libre, para la provisión de dos plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de funcionarios de la misma.

La excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 1983, acordó convocar oposición, en turno libre, para la provisión de dos plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de funcionarios, ampliables a las vacantes que puedan producirse hasta la resolución del expediente de la presente convocatoria.

Dichas plazas pertenecientes al grupo de Administración General tienen asignado el nivel retributivo 6, coeficiente 2,3 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición y manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el punto 2 de las bases de la convocatoria deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, de 7 de junio de 1983.

Barcelona, 7 de junio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.—8.335-E.

18412 RESOLUCION de 7 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, referente a la oposición, en turno restringido, para la provisión de cuatro plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de funcionarios de la misma.

La excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 1983, acordó sacar oposición, en turno restringido, para la provisión de cuatro plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de funcionarios, ampliables a las vacantes que puedan producirse hasta la resolución del expediente de la presente convocatoria.

Dichas plazas pertenecientes al grupo de Administración General tienen asignado el nivel retributivo 6, coeficiente 2,3 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición y manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el punto 2 de las bases de la convocatoria deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, de 7 de junio de 1983.

Barcelona, 7 de junio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.—8.334-E.

18413 RESOLUCION de 8 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al concurso restringido para proveer plazas de Médicos.

Concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad cuatro plazas de Médicos adjuntos (hoy Jefes clínicos) y de las especialidades siguientes:

Una de Laboratorio, una de Cirugía general y dos de Pediatría.

Cada una de las plazas están dotadas con las retribuciones del índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5, acuerdos

de la Corporación Provincial de 27 de noviembre de 1982. Podrán tomar parte en este concurso restringido de méritos solamente los Médicos Auxiliares y de Guardia (hoy Médicos adjuntos) en propiedad en la fecha de la convocatoria y que estén en servicio activo en nuestro Hospital Provincial.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, y serán presentadas en el Registro General de la misma. También podrán presentarse conforme con el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se acompañará a la respectiva instancia carta de pago que acredite haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen; el curriculum vitae y la certificación que acredite ostentar la condición de Médico adjunto en propiedad y servicio activo (acuerdo de 27 de noviembre de 1982, artículo 98.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 5-1-c de la Ley 40/1981, de 28 de octubre).

Se hace constar que los demás trámites se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y tablón de edictos de este Palacio Provincial, conforme con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Convocatoria completa en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 32, de 9 de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con las bases de la convocatoria y artículos 12 y concordantes del Reglamento General de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Pontevedra, 8 de junio de 1983.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, José Farfán Jamardo.—8.426-E.

18414 RESOLUCION de 9 de junio de 1983, del Ayuntamiento de San Luis, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.197, de fecha 5 de mayo de 1983, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Urbanista.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los treinta días hábiles después del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Luis, 9 de junio de 1983.—El Alcalde, Francisco Pons Olives.—8.425-E.

18415 RESOLUCION de 10 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Guardo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de fecha 8 de junio de 1983, se hacen públicas las bases y programa para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Administrativos de Administración General y dotada con el índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan legalmente.

Las instancias solicitando tomar parte en la indicada oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación manifestando que reúnen los requisitos que se señalan en la base 2 de la convocatoria, presentándose en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas o en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente extracto.

Guardo, 10 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.493-E.

18416 RESOLUCION de 14 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente a la oposición a dos plazas de Técnicos de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, así como en el artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, que regula la constitución de los Tribunales calificadoros, se hace público lo siguiente:

1.º Aspirantes admitidos y excluidos.

Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 27 de octubre de 1982.